

EL INDICADOR

N.º 282) MONTEVIDEO JUEVES JUNIO 7 DE 1832. P. 4 (R.L.)

AVISO DE LOS EDITORES.

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, calle de San Juan número 149. En ella y en la tienda conocida por de D. Juan Gard se reciben suscripciones por mes á 3 pesos. Se insertan avisos á los precios de costumbre, y toda producción que no envuelva personalidades ó torpezas. Hasta las cuatro de la tarde solamente podrán dirigirse los materiales que han de salir al día siguiente.

CORREOS.

Días en que salen de esta capital para los puébllos del interior
9, 16, 23, 30 de cada mes.

EXTERIOR.

Protesta del gobierno Pontificio contra la ocupacion de los franceses en Ancona:

A su Exc. el Sr. Cande de Saint Aulaire.

Camaras del Vaticano, á 25 de Febrero de 1832,

El infrascripto cardenal secretario de Estado ha recibido, por via estrordinaria de Monseñor el legado de Ancona y del comandante de la plaza y fortaleza, dos informes enteramente contestes sobre un acontecimiento que parece absolutamente inabarcable, después de las declaraciones del gobierno de S. M. el Rey de Francia de querer garantir la integridad y la integridad y la independencia de los Estados de la Santa Sede, y las dos notas dirigidas por el infrascripto á V. E. con fecha de 1 y 13 de Febrero; y esto en medio de las relaciones las mas amigables que existen entre S. S. y S. M. el Rey de Francia.

V. E. estará probablemente á la hora esta impuisto de este acontecimiento y el infrascripto no duda que le haya igualmente sorprendido é indignado. El 21 de este mes, la escuadra francesa, compuesta del navio le Suffren de 90 cañones, de la fragata artemisa de 56 cañones, y de la fragata la Victoire de 41 cañones, esta última procedente de Arjel y debiendo purgar un resto de cuarentena que aún no habia acabado en Tolon, se presentó á la vista de Ancona á distancia de algunas millas.

El 21 el capitán del puerto, á nombre del representante del gobierno de su santidad, ofreció al comandante de la escuadra todo lo que llegare á necesidad y á mas sus servicios personales. El comandante de la escuadra manifestó su gratitud por ofertas tan generosas y declaró que en la mañana del día siguiente 23, anclaría en el puerto y no dejaba de hacer el saludo acostumbrado á la fortaleza si se le contestase. Se convino además en la

etiqueta que se observaría en el momento en que el comandante de la escuadra francesa bajaría á tierra. Nada pasó entre las autoridades pontificales y el comandante de la escuadra francesa sino una manifestacion reciproca de buena inteligencia y amistad. El comandante de la escuadra solo descubrió algun disgusto relativamente al resto de cuarentena que debía purgar la fragata Victoire.

El 23 de Febrero, á las 3 ó 4 de la mañana, la tropa francesa desembarcó de un modo clandestino, y echó á tierra 1,000 hombres que se acercaron á la puerta llamada del Macello, que no estaba defendida, y se apoderaron en seguida de los puestos de la ciudad y desarmaron las guardias pontificales. Sorprendieron, con un batallón la guardia del coronel Lazzarini comandante de la fortaleza y de la plaza, é hicieron avanzar hacia la puerta del domicilio de dicho coronel un sargento de la guardia pontifical y por medio del sonido de su voz, conocida á las personas de la casa del comandante, consiguieron hacer abrir la puerta. Entonces fue que el coronel Combe se presentó al comandante y le declaró que era prisionero de guerra de los franceses si no hacia entregar la fortaleza.

El comandante se negó á ello, y el coronel Combe le hizo conducir como prisionero así como el ayudante mayor pontifical, al palacio de Monseñor el legado, donde el coronel frances intimó nuevamente la orden de ceder el fuerte si querió ser puesto en libertad: el comandante habiéndose resistido nuevamente fue declarado prisionero así como los oficiales, los funcionarios y empleados militares que no se hallaban en la ciudad, y sobre la palabra del comandante les dejaron á la ciudad por cárcel.

En esos mismos momentos, es decir, á eso de las cuatro de la mañana, un oficial superior de las tropas francesas se introdujo en el aposento de Monseñor el legado, acompañado de un oficial de la guardia pontifical que ya estaba de guardia en la plaza, le declaró que se habia apoderado de los puestos militares de la ciudad y le pidió la cesion de la fortaleza por evitar la efusion de sangre. Monseñor el legado sorprendido de un proceder semejante por parte de las tropas de una potencia amiga, le declaró que no podia prestarse á una tal solicitud y renovó de viva voz y por escrito sus protestas contra este atentado á la Soberana Pontifical.

He ahí la exposicion verdadera y sincera de esos hechos, así como han sido extractados de los informes que han llegado al infrascripto. El Padre

santo, luego que fue informado de estos acontecimientos, aun que está persuadido que un acto de tanta gravedad contra su soberania no podia haber sido ordenado por S. M. el Rey de los franceses ni por su gobierno, y que habia tenido lugar sin conocimiento de V. E. no obstante, para la defensa y conservacion de sus derechos soberanos, ha ordenado al infrascripto elevarlo todo al conocimiento de V. E. y de hacer la siguiente declaracion:

“Su santidad protesta formalmente contra la violacion del territorio pontifical, hecha en la mañana del 23 de Febrero, por la escuadra francesa; contra todos los atentados que se han cometido hacia su soberania, y contra la infraccion cometida por la misma escuadra, contra las leyes sanitarias, y declara responsable al gobierno francés de todas las consecuencias que de ella se sigan. Su santidad pide que las tropas francesas entradas hostilmente en Ancona, salgan inmediatamente. En medio del mas profundo disgusto que experimenta su santidad por acontecimiento tan escandaloso, está persuadida que recibirá de la lealtad del gobierno francés la justa reparacion que pide.”

El cardenal secretario de Estado aprovecha de esta ocasion, etc.

(firmado.)

F. T. BERNETTI.

G. M. de B. A.)

BOLIVIA.

Mensaje del Presidente de Bolivia, á la Asamblea Nacional en 1831.

(Continúa.)

Con respecto al ejército, puedo decir que Bolivia no tenia mas que unos cuadros mal armados y peor equipados, que carecian aun del prestado signado por la ley para su mantenimiento. Eran pues consiguientes el desaliento, la indisciplinia y la desmoralizacion, que se dejó sentir ya en algunas ocasiones con peligro de la seguridad pública. Los almacenes estaban vacios y sin repuesto alguno desarmada la fortaleza de Oruro: era tal la decadencia de este ramo, que no habia pólvora para municionar un batallón.

Hoy tenemos en pie un ejército bien armado equipado, y mejorado considerablemente en todas sus clases; capaz de hacer respetar nuestros derechos, y que responderá con suceso de la independencia nacional. Su disciplina y el noble entusiasmo de que está animado aseguran mas que su número el triunfo, si llegare el caso de tener que defender nuestros derechos

EL INDICADOR.

Débiles para ofender por nuestra política moderada y nuestras instituciones republicanas, somos bastante fuertes para defendernos. Contad pues señores con la seguridad de Bolivia, cualquiera que sea el número y clase de los que osen invadirla.

Un reglamento orgánico, que prescribe el modo de llamar los ciudadanos al ejército, el tiempo de su servicio, sus recompensas y la economía de los cuerpos, fijando un sistema cuya falta había ocasionado abusos que hacían detestable la carrera de las armas, ha despertado en todas las clases el sentimiento del Honor y de esperanza: en nuestras filas no hay mas divisa que el patriotismo, ni otra ambición que por la gloria; es por esto que la mas preciosa juventud ha corrido voluntariamente a alistarse entre los defensores de la patria. De este modo tambien el soldado ha llegado á ser en Bolivia el mejor garante de la justicia, de la tranquilidad pública, y de nuestras libertades. Se han destruido esas diferencias, que la indisciplina había creado entre el pueblo pacífico y los creados armados, que hoy se han identificado como debían. Nuestros batallones y regimientos transitan por todas partes sin causar una sola queja, dejando solo recuerdos fraternales.

Antes de poner pie en tierra el ex-emperador D. Pedro de Braganza, proclamó á los habitantes de las Islas Tierceras en el siguiente orden.

“Portugueses—Llegando á Europa, el día 10 de Junio del año próximo pasado, habí la causa de S. M. F. la Sra. Da. Maria II mi augusta hija y vuestra Reina á punto de perderse, y juntamente con aquella, la causa constitucional Portuguesa á pesar de todos los esfuerzos hechos por vosotros: compeliendo por el amor de padre y por el deber de hombre filántropo, partí el día 20 del referido mes para Inglaterra, donde ante todas cosas convenia tratar negocio de tamaño importancia: allí diriji yo mismo las negociaciones políticas, tomándome gran parte en ellas, y ordené que se contrajese un empréstito, sin el cual serian vanos todos mis buenos deseos. Entretanto se daba á mis órdenes la debida ejecucion, volví á Francia para abogar, como abogado, por la noble causa constitucional, ante S. M. mi muy amado y

apreciado tío el Rey de los Franceses.

“En estas mismas circunstancias la Rejencia, que yo había creado para gobernaros, envió una diputación á la presencia de mi augusta hija y á la mía, á pedir en nombre de la misma Rejencia, y en el vuestro, que me pudiese ofensiblemente al frente de los negocios de S. M. F. Este deseo tan espresamente manifestado por vosotros no podia dejar de mover mi Imperial corazón á condescender con él, y á agregar gustosamente á los desvelos y cuidados que ya me debía tan sagrada causa, el sacrificio de mi tranquilidad personal y de los intereses que me son mas caros.

“Concluido que fué el empréstito; y apenas por medio de él, y á costa de bastantes trabajos y de no pocas dificultades, se pudo conseguir que se aprontase una escuadra capaz de sostener los derechos de la Sra. Da. Maria II y de sus fieles súbditos, guiado por el amor de la humanidad, por el de mi augusta hija y pupila, y por el de la causa constitucional, me decidí á embarcar en Belle Isle y de hacerme á la vela, así que pude, para esta isla, noble baluarte de la fidelidad y de la libertad portuguesa. Atendiendo de este modo el llamamiento de sus pueblos, vengo en nombre de vuestra reina y personalmente á agradecer á la Rejencia, á todos los habitantes de las Islas de los Azores, y á las valientes tropas que las guardan, tantos sacrificios hechos, tanta fidelidad probada, tanta constancia manifestada, que seguramente os hacen á los ojos del mundo civilizado vivos ejemplares de aquella heroicidad y amor de la patria, con que los Alburqueques y los Castros se distinguieron en la India.

“Satisfaciendo, pues, mis mas sagrados deberes, como padre, tutor y natural Defensor de vuestra legitima soberanía, y vuestros deseos en todo dignos de tan leales súbditos de la misma augusta señora, os declaro que paso inmediatamente á reasumir aquella misma autoridad que, por estar ausente, había depositado en la Rejencia, la cual conservaré hasta que, establecido el gobierno legitimo de mi augusta hija, deliberen las Cortes Jenerales si conviene que yo continúe en el ejercicio de los derechos que se hallan designados en el artículo 92 de la Carta

Constitucional. Firme en mis principios, yo me glorío de tomar una parte activa con vosotros en la noble empresa de derribar la tiranía, que ha cerca de cuatro años ha desolado á Portugal; de marchar á la cabeza de los bravos militares con el intento unicamente de librar la humanidad oprimida, de establecer el imperio de la ley y afianzar la autoridad y el trono de mi augusta hija y vuestra Reina: la cual educada en los verdaderos principios constitucionales, cuando llegare á gobernaros, no perderá de vista esta maxima que la carta Constitucional tan enteramente se debe rejir á ella, como á sus fieles súbditos.

Abordo de la Fragata *reina de Portugal* surta en el puerto de Angra, Marzo 3 de 1832,
D. Pedro Duque de Braganza.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Indicador.

Dos ocasiones ha recibido V del *Universal* y comparza (ó de aquellos á quien él la hace) como por rechazo. Hoy el Editor transformada en *aproximada de antaño* (ó es mas esperto en uso de transformaciones, que en la guerra) le espeta la surribanda mayor, y con su acostumbrado orgullo, falla y declara á la faz del mundo todo, que es obscuro el contenido del comunicado que quise por entretenimiento remitir á sus paginas. Según él peque allí por falta de claridad y ahora espero me acusará por abundancia de ella, si Ud, quiere publicar este artículo.

Intolerable es la presuncion que abriga nuestro *Universal*: presuncion que probaria la ignorancia de su autor, si á fuerza de copear con descaro no abanzace tanto por conquistar la opinion de instruido. Cuando le llamo copista descarado es despues de haberlo visto mas con trabajos ajenos y lucir á los reclamos de los propietarios de ensordecidas cuartas partes de su periodico. (1) Cansaria á Vd. y al publico con probar lo q' pueden encontrar

(1) Para que se vea que no hablo de memoria copiando del *Telegrafo* lo que sigue. “Si el Sr. Editor del *Universal* de Monsevilap nos retiene con mas regularidad su periodico tolerariamos en silencio que nos copian sin citarnos” Mas curioso es lo que he leído en el *Lucero* despues que adopto la costumbre de dar el nombre de extractos á las copias.

EL INDICADOR.

en el Lucero, Gaceta, y Telegrafo de Buenos Aires. Pero por ahora so lo quiero repetir lo mismo q' dije en la comunicacion que Vd. publico.

Dije entonces; en suma, sin rodeos ni figuras q' el eterno Biografista de si propio, provaba en la desima cuarta vez que nos mortificaba que si no era vendido debía ser al menos un hombre que se conchababa: que su misma satisfaccion lo condeñaba. El dijo que à dos solos sirbiera. Al Gobierno Provisorio y al Ministerio de Noviembre à esta parte; pero que aquel otro lo defendio con mas vehemencia; q' tambien lo protejio mas; que le tomaba 150 ejemplares; y no hay cosa mas clara, y à fé à fé que no es invencion: esta escrito con la declaracion de este hombre: con lo que aadi y por que ni me es desconocido ni dejo de saber juztipreciar el merito de ese atleta en las profesiones q' le son peculiares; mucho mas si recuerdo la epoca que ha figurado por los darses y servido de organo en cuanto duraron. Con tales antecedentes me abance à creer que su opinion la forma el interés, y aun creo hoy q' si el Sr. Suarez en vez de rebajar la subscripcion se la hubiera aumentado, el se habria prestado à sostener sin escrupulo de conciencia las reformas, enajenando la decantada independencia. Se convino con la supresion del Reglamento del resguardo expedido por el ministerio del Sr. Pereira, y en todo lo demas habria hecho lo mismo. No falta en que asegurar estas presunciones, libres que les de el nombre de calumnias el Demostenes Oriental.

El confeso que habia sostenido al Ministerio del Sr. Jiró, que le pagó bien el trabajo, pues le tomaba 150 ejemplares à real y medio. Muy bien: si esto hizo y le dieron por la reunion de copias ajenas; si consta que sin salir de la epoca del gobierno provisorio por solo el cambio de ministerio, cambio tambien dejaron de ser *vehementè* cuando dejaron de pasar por sus manos los 700 y pico; que se hizo neutral en tanto estubo el ministerio del general Rivera, y el Dr. Obes: si no hay quien dude que volviò à engalanarse con su antiguo traje en la reunion del Sr. Rondeau; si fue mas *vehemente* en sostener al general Lavalleja y al ministerio del Sr. Jiró, y cambiò con el ascenso a la presidencia constitucional del general

que la obtiene. Es mas que probable que el hombre se presta ó chochaba como hacen los suizos y otras naciones del norte: pero no que sea incónciente con sus principios ni adjure al voto de tomar. *El hombre de antaño es el mismo de ogaño.* Si, los principios politicos, los habitos del sabio y elocuente publicista, aunque tubieron sus interrupciones, han sido hijas de las circunstancias. El se halla siempre en actitud de hacer su juego sin reparar nada en la opinion cuando hay que cuidar del interes. Un ejemplito hay muy reciente. La nata de los escritores, de los patriotas, de los militares y de los libres, hasta noviembre si fue alguna cosa, fue copista de los papeles de Buenos Aires. Se aumento la subscripcion à 75 y diò un solo paso, abanzò esta y.... à las mil maravillas sacude à este, calumnia al presidente de la Sala, quiere que se coarte la libertad de la prensa. Dé aqui se infiere que si le aumentan hasta los 150 y se los abonan à real y medio pedirá....quien sabe lo que, pero no es difícil inferirlo.

Para decir todo esta no hay precision de tomarse el trabajo de *Yso catres* para medir las apreciaciones ni pulir el estilo. Ni para destruir lo que se duce en honor del *vehemente* escritor del *Universal*, es forzoso recurrir à las cuchufletas ni à testos latinos que se copian sin comprenderlos. Siempre es mas dificultoso que traducir regularmente el portugues.

Segun lo que se me ha ocurrido en tan poco tiempo la dificultad q' debe salvar el Editor del *Universal* es: *si el que solo se adhiere al que le paga y en proporcion al precio presta sus servicios y ataca hoy lo que sostenia ayer por cuanto vos disteis, es ó no vendido, esclavo ó conchabado?* Esto es lo q' desea saber para hacer otras preguntas mas sencillas.

El de Marras.

VARIETADES.

SONETO

¿Quieres critico ser? En grave tono
Habla de todo aunque nada entiendas;
Y cuando escribas, suéltale las riendas
A la irascible, y al robioso encono.
Llueva pullas é injurias en tu ahono,
Otra razon no des en tus contiendas,
Y al pobre autor q' criticar emprenda
Llámame, si te place, Enano ó Mono
Roba lo bueno q' en sus obras vieres,
Un leve error lo puntaras tremendo,

Y si no hazle decir lo que quisieres,
Interpretando, ó sin temor mintiendo;
Que si un critico grande así tu fueres,
Serás un criticastro el mas horrendo.
Y si algun D. Rosendo
Te molesta sin temor, ni cabo,
Llama à Tartas, y que le corte el rabo.
Telégrafo de Buenos Aires)

PASAPORTES:

Gregorio Soler	Bs. As
Francisco Fernandez	id
Juan Vit	id

MANIFIESTOS.

Manifiesto del cargamento del Paquete Adelaida

31 cajones Generos y efectos
13 ferros
18 sacos
4 barricas Zemitas
25 suelas
10 marquezas
10 balas papel
6 sacos aji.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

EL VIERNES 8 de Junio de 1832.

A beneficio del Director.

Habiendo quedado airoso y orgullosamente satisfecho tantas veces con la eleccion de puzas originas del generoso publico, à quien la compaña que tengo el placer de dirigir dedica sus tareas y esfuerzos; casi envanecido con esta idea, apenas puedo dudar del acierto en la que he destinado para este dia de mi beneficio.

No siempre ni à todos de cita, conmueve ó enseña el alto coturno trajido muchos son los que por gozar la agradable variedad ó por preferir las costumbres de la clase popular, se determinan concurrir. Por tanto; he determinado que despues de una de las mejores simfonias del inmortel *Rossini* se abra el escenario con una pieza nueva, orijinal frances y bien nacida al español, enteramente cómica y divertida, cuyo titulo es—

PARA SERVIRTE ME CASO,
Ó SEA

LA NOVIA TAPADA.

Dos tios, dos primos y dos novias, son este bien traido y chistoso drama los caracteres mas recomendables é interesantes. Un autogemita del matrimonio, por llenar un rasgo heroico de amistad cede à las persuasiones de su amigo que aconsejado, aflijido y, ultimamente, casada se ve comprometido à ocultarse; triunfa la amistad de cuantos obstaculos carezas é inconvenientes se presentan, y se marca con el pincel de la verdad hasta que punto suelen ser ridiculos los mayores para con sus deudos menores.

Terminada esta pieza, se exhibirá otra titulada.

EL CALICHA.

En elle esta parodiada, puesto en ridículo ó caricatura la tragedia del *OTELO*. Hasta las imajinaciones mas tetricas y graves, gustan à veces de la burlesca critica, y pocos son los que se desdenn en divertirse inocentemente contemplando como lo mas grave puede llegar à ser un juguete ridículo.

El Sr. Caton ha dispuesto y ensayado cuidadosamente, para tan digno publico y en obsequio mio, un *Balle Pantomimo*.

Con el que se dara fin à la funcion, que ha señalado para su beneficio, el cordial reconocimiento, la inequivoca gratitud, y el anhelante deseo que impulsa à complacer à tan querido, generoso à ilustrado publico Montevideo, à su agrado. ANTONIO GONZALEZ.

A las 7,

PARA PAISANDU

Saldrá à fines de la semana entrante, la muy hermosa y velera goleta neocriolita *Fenis*, su capitan Jose Abiño, à mite carga y pasajeros; la persona que guste ocurra à la calle de San Felipe frente à lo de D Pablo Nin esquina de Balan

EDICTO DE LA POLICIA.

Es sensible al Jefe Político del Departamento de Montevideo que reinventar ordenes de interes publico, para que estas sean desobedecidas por algunos habitantes de esta poblacion, y dar margen a se tomen medidas enérgicas para hacer respetar la Autoridad. En diferentes Edictos de la Policía se ha hecho saber al publico que toda persona que llegue a esta Ciudad se presente en la Oficina de Policía; é igualmente se ha reencargado a los Tenientes Alcaldes de Barrio den cuenta de los individuos que en los de su pertenencia se alberguen. Ni unos ni otros han dado cumplimiento a esta disposicion, llegan personas desobedecidas, y la policia no tiene la mas minima noticia. Para que en lo sucesivo no se repitan iguales abusos, ha determinado lo siguiente.

Art. 1. Toda persona que llegue a esta ciudad de cualquier punto, debe precisamente presentarse a la Policia en el termino de 24 horas.

2. La policia dará una papeleta, con su sello, como constancia de haberse presentado.

3. Los Tenientes Alcaldes de Barrio, fonderos poseedores, dueños de casas, y todos los habitantes de esta Ciudad en Jeneral, darán aviso a la misma oficina de las personas que hospedan y no podran admitirlas despues de las horas que previene el artículo 1.º sino lleba la papeleta que expresa el anterior.

4. Todos los mencionados en el precedente artículo son responsables de lo que en él se ordena, y a mas de la pena que se aplique al linceped, el que lo abrigue sin las formalidades dichas sufrira la que con acuerdo de la superioridad tenga a bien imponersele.

5. El Jefe que firma como ha dado ya iguales disposiciones y han sido en parte reiteradas cree se le dará a esta entero cumplimiento, y no verificandolo tendrá el disgusto de no admitir consideraciones con los infractores, Montevideo, Junio 5 de 1832, LAMAS,

AVISO

Decea acomodarse una persona de conducta muy arreglada, para la pluma ú otro ejercicio de esta naturaleza; el que quisiere ocuparlo ocúpese, para dar razon.

AVISO

El que hubiere hallado un puñuelo de seda con algunos papeles, que no pueden ser útiles sino a su dueño, y se perdieron el Sabado 26 del corriente entre el Porton del Norte y la costa de Sobera, ocurrá esta imprenta donde recibirá 6 patacones de hallazgo.

AVISO

Han robado una capa de señora de color azul turquí con vueltas de terciopelo morada; una levita de lanilla de hombre; la persona que la entre que ó de razon de una ú otra pieza en la calle de San Joaquin N. 154 será gratificada J. 3,



Para marcella en derechura. El hermoso y muy bello Bergantín Franés OROMAN, su capitán Andres, saldrá sin falta ninguna al fin del mes entrante; tiene lugar para algunos cueros al flete y tiene hermosas comodidades para pasajeros. Los señores que gusten tratar por una ú otra cosa ocurrán a la casa de los SS Brastran L.

AVISO

Los Señores Mouret Vicent recién llegados de Francia, tienen el honor de avisar al publico que establecido en esta ciudad, calle de San Vicente numero 104 una Fabrica de bergas de moldes, y de todas clases, que daran a un precio muy equitativo se encargaron igualmente de divulgar sebos para expostacion

AVISO AL PUBLICO

Debiendo el que suscribe sustentarse de Montevideo por algun tiempo, avisa a los SS. que tienen cuentas pendientes puedan presentarse antes del fin del presente mes, a fin de satisfacerlas; pudiendo tambien las personas que están a su cargo cancelar sus cuentas antes del fin de dicho; su casa número 87 frente al muelle. Eduardo Perez.

AVISO.

Habiendo llegado el tiempo de que la compaña Lírica realice su subscripción, y constante el

Director en sus promesas, han convenido con el director de aquella, D. Miguel Vacani, en que los SS. abonados hasta hoy a la compañía Dramática serán preferidos para las funciones líricas. Advirtiendo que esta preferencia tendrán mientras permanezcan suscritos; pues si por cualquier accidente dejase alguno en respectiva aposentaduria, perderá la preferencia y la disfrutará el que la tome en su lugar.

Celebrado así el contrato, queda cerrada la subscripción de la compañía Dramática con respecto al derecho de preferencia, y en lo subsiguiente solo podran recibir alguno cada compañía de por si para sus respectivas funciones.

TABLASON DE PINO DE SUPERIOR CLASE.

Se vende por mayor y menor, a precios sumamente equitativos, los individuos que desean provechese de este artículo, pueden ocurrir a la Aduana vieja, o a la casa de martillo de Leon J. Ellauri y Ca. calle de San Gabriel N. 93, frente lo de D. Carlos Mackinon Mayo 21 20—p,

AVISO AL PUBLICO.

El Sr. Ministro de Hacienda con fecha 3 del corriente ha pasado al Sr. Colector Jeneral el oficio del tenor siguiente. Ministerio de Hacienda. Montevideo Mayo 3 de 1832. Hoy se ha acordado lo siguiente. Para evitar las dudas y reclamaciones, a que pudiese dar lugar la inteligencia del artículo 5.º del contrato celebrado con D. Ramon de las Carreras, y D. Sebastian Ojer, sobre el martillo de la Colecturía jeneral, el Gobierno de acuerdo con ellos declara que los efectos averbiados, a que dicho artículo se refiere, y que deben rematarse exclusivamente en aquel martillo, son los que contengan abeja gruesa, y no los que están clasificados como de simple, ó particular aberia; pues que en cuanto a estos, es libre el introduccion, de venderlos donde mejor le convenga; comuníquese al Colector Jeneral, con prevencion de que lo publique. Y se transcribe al Colector a sus efectos. Santiago Vazquez. Al Colector Jeneral, para que llegue a noticia del publico, ha mandado el Sr. Colector se anuncie por medio de los correspondientes carteles, insertandose en los periodicos dicha superior resolucion. Montevideo Mayo 4 de 1832,

Bartolome Domingo Vianqui.

Escribano de Aduana y Registros

AVISO DE LA POLICIA.

NO habiendo podido llevarse a efecto la rifa de una casa de la propiedad de Da. Josefa Albin, situada en la Plaza de la Colonia; se previene al publico que el que tenga números de la citada rifa, los presente en esta Oficina en el termino de treinta dias contados desde la fecha, donde se les será devuelto su importe. Montevideo, Mayo 29 de 1832. LAMAS.

AVISO

Se vende cinco sacres de estancia en la costa del yaguaron por precio muy acomodado y se recibirá la mitad de su valor en generos secos. Los campos expresados tienen seis leguas al contado del mismo yaguaron entre las inmediaciones del paso de melo; cerca del tiro largo y del puello de yaguaron denominado el cerrito; en donde hay un gran comercio por la laguna de merin, y muchas charquitas; el que se interese a este respecto puede dejar su nombre en esta imprenta diciendo el número de su casa para tratar.

SE VENDEN

Los terrenos de Chacras situados entre el Mague y Merelez pertenecientes a D. Marcos Duplez el que dese comprarlos en el todo, ó por vueltas de chacras puede verse con D. Zenon Garcia de Zubiga calle de San Miguel num. 81.

SE VENDE.

Una negra joven y sana; buena mucama, sabe labar, planchar, y cocinar perfectamente; cose regularmente, y tiene muy buenas optitudes para toda clase de servicio. Quien se interese ella ocurra a la calle de San Juan numero 50 mayo 2--6p.

OTRO

Se rifa un hermoso cuadro al óleo, demostrando una familia de indios Pampas de Es Ag dibujado por el Sr Onslow, en la cantidad de 60 patacones. En la tienda de D. Antonio Ferrina, calle de Sn Gabriel n.º 78 se halla dicho cuadro y se venden los numeros a pataven cada uno.

AVISO.

Dos personas inteligentes desean hacerse cargo del manejo de una estancia regularmente poblada bajo algun partido que pueda convenirle. Dichas personas proporcionan para el cuidado y buen desempeño de la Estancia a mas de su asistencia y trabajo personal el de cuatro criados igualmente inteligentes en todo negocio de campo inclusive un Capatuz. Desean trabajar y ofrecen por su parte la contratacion posible, como igualmente la seguridad que se exijan sobre su conducta ó en cualquiera otro sentido. Quien quiera entrar en propuestas hallará razon en esta imprenta de los solicitantes, mayo 16

SE VENDE.

Un esclavo joven y robusto, sin vicios conocidos, es oficial de carpinteria, ocurrase a la calle de San Felipe N. 192 donde podrá tratar.

VENTA INTERESANTE

SE vende un armazon con vidrieras, apropiado para una tienda de zapatos, colocado en la esquina de la calle de San Gabriel, que ha de cruz con el fuerte. El precio del alquiler de cuarto en donde se halla, es en extremo moderado. El que se interese en la compra de dicha armazon, y toma del cuarto ocurra a la calle de San Sebastian numero 98 que encontrará con quien tratar, mayo 15

AVISO

Se vende una negrita llamada Luisa, ladina y enseñada en o a casa de familia, sabe todo servicio y es de edad de 16 años en la calle de San Diego n.º 33 daran razon

AVISO.

Se vende, en la calle de San Felipe No. 23 una pulperia de mucho credito. El que se interese en comprarla ocurra a dicha esquina a tratar con su dueño. abr. 38

AGENCIA DE NEGOCIOS.

D. Juan Lasserre, con autorizacion del superior Gobierno y del Tribunal de comercio ha establecido en la calle de los pescadores n.º 23, una oficina bajo dicha denominacion.

El agente de negocios se hara cargo de correr diligencias para todos asuntos a ser de los ministerios de estado, de cobrar deudas de particulares, proporcionar dinero con garantias de fincos o aljas, liquidar cuentas, seguir pleitos ante todos los tribunales, comprar y vende casas, esclavos, chacaras, estancias, buques, ganados etc

Las personas que necesiten de sus servicios y quieran hourarlo con su confianza, pueden ocurrir a la calle de los pescadores ó a Sn, Joaquín n.º veinte y tres

SE VENDE.

Una negra llamada Joaquina crianda en hijo de catorce meses. se dá en trescientos cuenta pesos moneda plata libre de cualquier quien se interese en su compra ocurra a esta imprenta que daran razon. mayo 3

SE ALQUILA

Una casa en el centro de esta capital con muy buena ve piensa de alquiler El que se interese en ella en esta imprenta se dará razon del dueño.

SE VENDE

Una casa de ladrillo situada en la calle principal de Paysandú, el que se interese en comprarla puede dirigirse al mismo Sr Lasserre que tiene poder bastante para cerrar trato

AVISO

Se desea arrendar un buen terreno para criar ganado ó comprar el titulo enfiteusico a quien quiera desprenderse de el. En esta imprenta se dará razon de la persona que lo solicita